

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	ZITACORP GROUP S.A.	Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana	Ruc No.	1792414814001	Nombre del cesionario:	JOSE MIGUEL FLORENTINO CEVALLOS	C.C. No.	1709061475	Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano	Número de acciones:	24	Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00	Tipo de inversión:	Nacional
---------------------	---------------------	---------------------------	-------------	---------	---------------	------------------------	---------------------------------	----------	------------	------------------------------	-------------	---------------------	----	--------------------------------	-----------	--------------------	----------

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ZITACORP GROUP S.A.

Franklin Tello Núñez
Presidente subrogante del Gerente General
CEDENTE

José Miguel Florentino Cevallos
C.C. 1709061475
CESIONARIO

la compañía ZITARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que se nombre su reemplazo.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Looor, el 13 de noviembre del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de diciembre del 2012.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente


Cesar Alarcón Costa
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 12 de diciembre del 2012, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de Presidente de ZITARCORP S.A.
ZI TARCORP GROUP S.A.


Franklin Alberto Tello Núñez
C.C. 170527475-9

Lo emmendado vale: "ZITARCORP GROUP S.A." 
Cesar Alarcón Costa

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	21/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA FINALIDAD DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Edificio: BELMONTE Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo:
023955400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/03/2013 13:59:32

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVEZ DE VINCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Edificio: BELMONTE Piso: 8 Teléfono Trabajo: 023955400



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/03/2013 13:59:32

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	TERRACAFE S.A.
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Ruc No.	1792035074001
Nombre del cesionario:	JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
C.C. No.	1709061475
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano
Número de acciones:	8
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Tipo de inversión:	Nacional

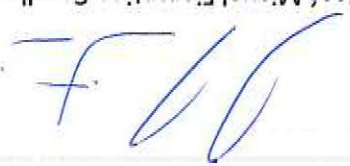
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por TERRACAFE S.A.


Carlos Montúfar Gangotena
Gerente General
CEDENTE


José Miguel Fiorentino Cevallos
C.C. 1704061475
CESIONARIO

26596

TERRACAFÉ S.A.

Quito, 02 de mayo del 2014

Señor
CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA
Presente.-

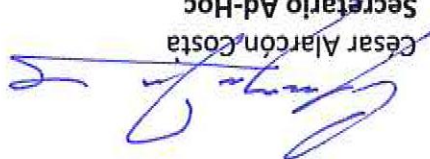
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TERRACAFÉ S.A., en reunión mantenida el día de hoy 02 de mayo del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

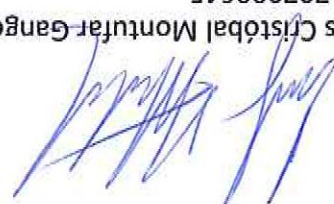
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 02 de mayo de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del 2006.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente


Cesar Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 02 de mayo de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de TERRACAFÉ S.A.


Carlos Cristóbal Montufar Gangotena
C.C. 1707088645

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2006
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2006
FEC. CONSTITUCION: 22/05/2006
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CATERING.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Edificio: BELMONTTE Oficina: 1A PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo:
022449999 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0999445267 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/09/2014 10:06:47

SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CATERING.
PRODUCCION, ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Edificio: BELMONTE Oficina: 1A PB Telefono Trabajo: 022449999
Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0999445267 Email: elsa.llores@kfc.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	21/07/2006	
NOMBRE COMERCIAL:	CAFE DUPORT				FEC. CIERRE:	31/08/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: EN EL INTERIOR DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO Piso: 1 Telefono Trabajo: 042904543

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	21/07/2006	
NOMBRE COMERCIAL:	CAFE ASTORIA				FEC. CIERRE:	31/08/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA SALIDA INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLM Telefono Trabajo: 022502022



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/09/2014 10:06:47

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montufar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	TESDANGROUP S.A.	Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana	Ruc No.	1792427258001	Nombre del cesionario:	JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS	C.C. No.	1709061475	Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano	Número de acciones:	1	Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00	Tipo de inversión:	Nacional
---------------------	------------------	---------------------------	-------------	---------	---------------	------------------------	---------------------------------	----------	------------	------------------------------	-------------	---------------------	---	--------------------------------	-----------	--------------------	----------

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por TESDANGROUP S.A.

Juan Pablo Campaña Chum
Gerente General
CEDENTE

José Miguel Fiorentino Cevallos
C.C. 1709061475
CESSIONARIO

Juan Pablo Campaña Chum

Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General de Accionistas de "Tesdaingroup S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted como **GERENTE** de esta compañía, por el período de CINCO AÑOS contemplado en el artículo Trigésimo del estatuto social.

En tal calidad, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Atentamente,


Galo E. Campaña Karolys

PRESIDENTE

TESDANGROUP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 26 de diciembre del 2012 en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de febrero del 2013.



Rozón . . .

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3064
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	15/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESDANGROUP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712194024	CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES OBLIGACIONES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

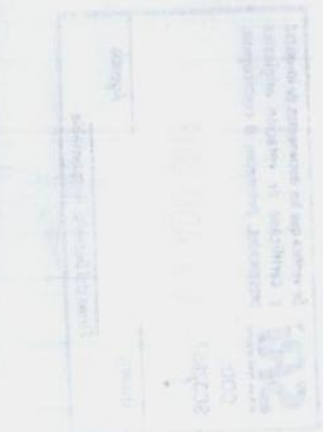
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C

Número: 100 Intersección: INTEROCEANICA Referencia ubicación: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Telefono Trabajo: 022046355

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAPO20511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICCHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C Número: 100
Intersección: INTEROCEANICA Referencia: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Telefono Trabajo: 022046355



SRI Superintendencia de Rentas Internas	
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD: SC32857	03 ABR 2013
Usuario	Agencia
Firma del Servicio Responsable	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	JAIIME VINICIO LEIVA PÁEZ
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	1706456702
Nombre del cesionario:	NOE BALTAZAR CARMONA CUEVA
C.C. No.	1102328067
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano
Número de acciones:	4
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Tipo de inversión:	Nacional

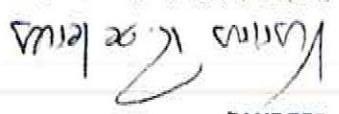
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Noe Baltazar Carmona Cueva
C.C. 1102328067-7
CESIONARIO


Jaime Vinicio Leiva Páez
C.C. 1706456702
CEDENTE


Karina del Rocío Romero R.
C.C. 170694101-8
CONYUGE DEL CEDENTE

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

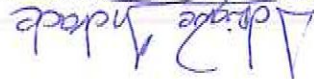
Nombre del cedente:	ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL.
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	1704580149
Nombre del cesionario:	NOE BALTAZAR CARMONA CUEVA
C.C. No.	1102328067
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano
Número de acciones:	8
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

CEDENTE
C.C.
Adriana Patricia Andrade Lanzl



CESSIONARIO
C.C. 1102328067
Noe Baltazar Carmona Cueva



Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montufar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	JUCARCORP GROUP S.A.	Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana	Ruc No.	1792438799001	Nombre del cesionario:	NOE BALTAZAR CARMONA CUEVA	C.C. No.	1102328067	Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano	Número de acciones:	19	Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00	Tipo de inversión:	Nacional
---------------------	----------------------	---------------------------	-------------	---------	---------------	------------------------	----------------------------	----------	------------	------------------------------	-------------	---------------------	----	--------------------------------	-----------	--------------------	----------

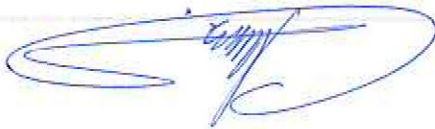
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.
Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por JUCARCORP GROUP S.A.

Carlos Montufar Gangotena
Apoderado General
Formax Group Corp
Gerente General
CEDENTE

Noe Baltazar Carmona Cueva
C.C.
CESIONARIO



Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUCARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a FORNAX GROUP CORP como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

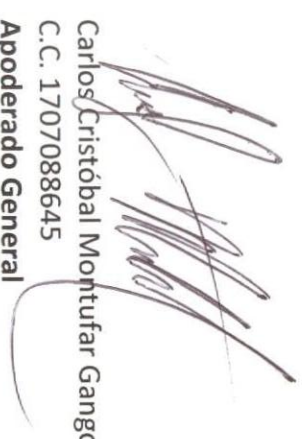
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 01 de marzo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de marzo del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente


César Alarcón Costa
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 27 de marzo del 2013, en la ciudad de Quito, acepto en nombre de mi representada el cargo de Gerente General de JUCARCORP GROUP S.A.


Carlos Cristóbal Montufar Gangotena
C.C. 1707088645
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5522
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUCARCORP GROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792152151001	FORNAX GROUP CORP	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	27/03/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: COREA Número: 126
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: EDIFICIO BELMONTTE Piso: 1 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL
CENTRO COMERCIAL ÑAQUITO Telefono Domicilio: 023955400 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/S011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/08/2014 10:47:35

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ÑAQUITO Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: PB
Telefono Domicilio: 023955400 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

A handwritten signature in blue ink, reading "JIMSON D. Flores Paey". The signature is written over a faint, rectangular stamp that contains some illegible text and a date "15/08/2014".

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/S011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/08/2014 10:47:35

[Handwritten signature]

NF.

DI 3, 4, 5, 6, 8,

CUANTIA: INDETERMINADA

SR. CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GARGOTEMA

A FAVOR DE:

COMPANIA FORNAX GROUP CORP

OTORGADA POR:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, RELATIVOS
AL PODER GENERAL

QUITO A, 16 SET. 2008

ACTUACION Nº 4501

0788080



Atentamente,

Ab. Rocio Echeverri V.
Má. 11703 C.A.P.

En el registro a su cargo, sirvase Protocolizar los siguientes documentos, relativos al poder general otorgado por la compañía FORNAX GROUP CORP. a favor de CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOITENA.

SEÑOR NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:



ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑIA FORNAX GROUP

CORP.

A FAVOR DE

CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR

GANGOTENA

CUANTIA:

Indeterminada

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por mis propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una



prop
GRO
sigu
Man
que
ejec
not
judi
Gar
reg
por
Ma
"M
qu
Ga
y,
se
Re
pi
D
si
D
C
r
l
e

compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por su Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario". **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (UNO) Domiciliar una Sucursal de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador, para los mismos propósitos y objetivos que la Compañía tiene, y con

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



tal finalidad llevar a cabo todos los procedimientos legales y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por ley para la domiciliación de dicha Sucursal; (DOS) Actuar como el representante de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de FORNAX GROUP CORP. todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; (TRES) Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. De acuerdo al artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



jura vers facu cuali (CUA) prese aplic cualq estab sucur (CINC) poder notific generi solo ji Manda genera diligem agrega validez David profesic 7780) AGUI E elevada leida qu



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Publico

juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual
verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas
facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante
cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa;
(CUATRO) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar,
presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier
aplicación, documento o instrucción, y realizar
cualquier otra acción legal necesaria para el
establecimiento, operación y cancelación de la
sucursal de la Compañía en la República del Ecuador;
(CINCO) El Mandatario está autorizado a delegar este
poder a uno o más individuos cuya identidad será
notificada con prontitud a la Mandante. Este poder
general puede ser terminado por la Mandante a su
solo juicio y deseo. **TERCERA: ACEPTACION.** El
Mandatario declara expresamente que acepta el poder
general aquí conferido y se compromete a cumplirlo
diligentemente. Usted, Señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez de este instrumento público.- (firmado) doctor
David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula
profesional número siete mil setecientos ochenta (No
7780) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal,
leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario



0038384

Learning Objective

Copyright ©
1994 by
McGraw-Hill
All rights reserved.

[illegible]

Kleinman et al.

en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe."

FORNAX GROUP CORP.
David Alexis Bernaldez Rosero
C.C. 1907591382


 B. A. Davis



El presente documento es una copia de la copia que se le presenta. Cuyo es.



Guillermo

8 EN PANAMA
7 POR COMISION ACREDITADA
6 PARA EL INTERIOR
5 PARA EL EXTERIOR
4 Y PARA FIRMAR EN LOS REGISTROS DE LA LEY

25 JUN 2008
APOSTILE
Convenio de la Haya de 5 octubre 1961
1 Para PANAMA
2 Para cada documento
3 Para cada documento
4 Y PARA FIRMAR EN LOS REGISTROS DE LA LEY

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDES

28 JUL 2008

Una copia de la copia que se le presenta. Cuyo es.



[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDES

NOTA: ESTA CERTIFICACION FUE EMITIDA POR EL REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1961, QUE ESTABLECE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN A LOS REGISTROS DE LA LEY.

QUE NO AGENTE RESIDENTE EN: NUESTRO NO A GO.
CERTIFICACION ESPECIALIZADA QUE HA SIDO EMITIDA POR EL REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1961, QUE ESTABLECE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN A LOS REGISTROS DE LA LEY.

REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA

QUE LA SOCIEDAD DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1961, QUE ESTABLECE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN A LOS REGISTROS DE LA LEY.

CON VISTA A LA RESOLUCION DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1961, QUE ESTABLECE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN A LOS REGISTROS DE LA LEY.

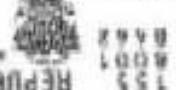
REGISTRO DE LA LEY DE LA PROVINCIA DE PANAMA

25 JUN 2008

No 803753

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA



0008985

REPUBLICA DE PANAMA

4-9

**JUNTA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD
FORNAX GROUP CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de FORNAX GROUP CORP. se celebró en la Avenida Whympar 1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, el día 01 de julio de 2008 a las 9H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de FORNAX GROUP CORP.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR y PRESIDENTE: Celis Overeas INC
DIRECTOR y TESORERO: P.B.C. Group Corp.
DIRECTOR y SECRETARIO: Puma Minerals Ltd. S.A.

PRESIDENTE DE LA REUNION: Celis Overeas INC, Presidente de la sociedad
SECRETARIO DE LA REUNION: Puma Minerals Ltd. S.A., Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIÓ:

Autorizar como en efecto se autoriza el establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP. en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP, pero acompañada de las palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social.

Asignar, como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP. a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación.

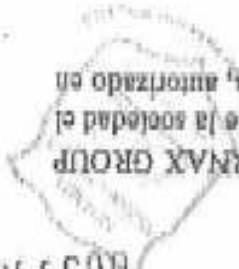
Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Celis Montañar Gangotena como Apoderado General de la sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndole todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Establecer que la sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP. se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará, a las actividades relativas al sistema financiero, ni a las consuntivas en la Ley de Mercado de Valores.

CERRAR:

A
O
P
el

[Firma]
Celis Overeas
Director y
Presidente



5. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Tesorero de FORNAX GROUP CORP, la compañía P.B.C. Group Corp, para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, autorizado en el numeral inmediato anterior.

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.

[Signature]
 Carlos Overman RDC
 Director y Presidente
 Presidente de la Junta

[Signature]
 Puma Minerals Ltd. S.A.
 Director y Tesorero
 Secretario de la Junta

[Signature]
 P.B.C. Group Corp.
 Director y Tesorero

En comparencia de la copia que en *[Signature]* fue presentada.- Quito a, 28 JUL 2008

[Signature]
 DOCTOR RODRIGO BALGADO VALDEZ
 Presidente de la Junta



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 02-2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L. MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
- PANAMA, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de
Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el
presente Certificado:

DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Nombre o Razón Social: "FORNAX GROUP CORP.",
Nombres Anteriores: "NINGUNO".

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura
Pública No. 7578 del 11 junio de 2008.

Nombres de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de
Panamá No 803754 del 23 de junio de 2008 y Escritura Pública No 7578 del
11 de junio de 2008.

PRESIDENTE: CETIS OVERSEAS INC.

TESORERO: P.B.C. GROUP CORP.

SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A.

La Representación legal la ejerce:

Según la escritura Pública No 7578 del 11 de junio del 2008, el representante
legal de la sociedad es el Presidente. El Tesorero y el Secretario tienen las
mismas facultades que el Presidente a más de las obligaciones específicas que
este pacto social les impone



Nº
Fec
ACT
DEL
SOCI
-a-1
natur
-b-1
juridic
compa
-c-1a
todo il
fabrica
industri
-d-1a
de cons
descrip
-e-1a
prestat
f)-la par
sociedad



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



-----PAGINA NÚMERO DOS-----

Número de FICHA: 620536.- DOC: 1364886.

Fecha de Registro: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2008.

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7578
DEL 11 DE JUNIO DE 2008, LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO
SOCIAL EL SIGUIENTE:

--a)-La actuación como mandatario, agente o representante de personas
naturales o jurídicas;

--b)-La Prestación de servicios de garantía y administración de personas
jurídicas, actuando en calidad de representante legal de la institución o
compañía administrada;

--c)-La compra, venta, licenciamiento, arrendo, manejo, comercio, tenencia de
todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de
fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual o
industrial;

--d)-La compra, venta, permuta, arrendo, manejo, comercio, tenencia de
inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias
de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o
descripción;

--e)-La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo
préstamos, prendas, hipotecas, etc;

--f)-La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras
sociedades o compañías, sean estas paritarias o extranjeras.

ADOR
ley de
ide el

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



PAGINA NUMERO TRES.

g)-La celebración de cualesquiera contratos de préstamos, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza;-----
--h)-Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la Ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintiseis (1926) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes;-----

DOCUM
-Copia d
cual se
CORP.
-Original
y firmado
desde el
DOMICILI
Tiene su c
AGENTE I
El Agente
Junio de 21
Segundo F
República



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



PAGINA NÚMERO CUATRO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 7578 fechada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "FORNAX GROUP CORP".

-Original de Certificado de Registro Público de Panamá No. B03754, Expedido y firmado el 23 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 16 de junio de 2008.

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Registrado de la sociedad, según la Escritura No. 7578 del 11 de junio de 2008 es BUFETE MF & CO, con oficinas en P.M. Edificio Morston, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0888 W. T. C. Panamá, República de Panamá.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



PAGINA NUMERO CINCO.

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito CERTIFICA que la Sociedad "FORNAX GROUP, CORP", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el EXTERIOR.

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2008

CAPITULO No III.- PARTIDA 14.1
DERECHOS CONSULARES: US\$ 700.00 (SETECIENTOS DOLARES)



Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL



(Incorp)
The un
Incorpo
Compar
such per

Dated thi

APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR(S)

OF

P.B.C. Group Corp.

("the Company")

(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 of British Anguilla)

The undersigned, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited, being the Incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company, such persons having consented to act as first directors:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Dated this 4th day of March, 2008

[Signature]
Suzanne Baptiste - Arrian - Assistant Secretary

MOSSACK FONSECA & CO. (BRITISH ANGUILLA) LIMITED

Attorney



TRADUCCIÓN

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country: Anguilla (British Overseas Territory)
Pays: Anguilla (Territoire britannique)

This public document is presented as public

has been signed by

a duly signed person

acting in the capacity of

Notary Public

Notary Public

Certified/Attested

at Anguilla / à Anguilla

the date of issue, Ministry of Finance

Le document est de la date dans le Ministère des Finances

Number / Date No 275

Stamp / Sceau

10. Signature

Brenda Hughes
Deputy Officer



Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961

APOSTILLA

1. País: Anguila (Territorio Británico de Ultramar)

Este documento público:

2. ha sido asignado para Juan A. Richardson

3. actuando en la capacidad de Notario Público

4. sienta el sello / estampa de Notario Público

Certifica

5. En Anguila

6. el 10 de Marzo de 2008

7. Administrador de deuda, Ministerio de Finanzas

8. Número 275

9. Sello / Timbre

(Hay un sello)

Brenda Hughes

10 Firma

DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA
NOCES AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDE AFIRMAR
VO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA
DE MODERNIZACION DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI

IA.

1 Tello Toral

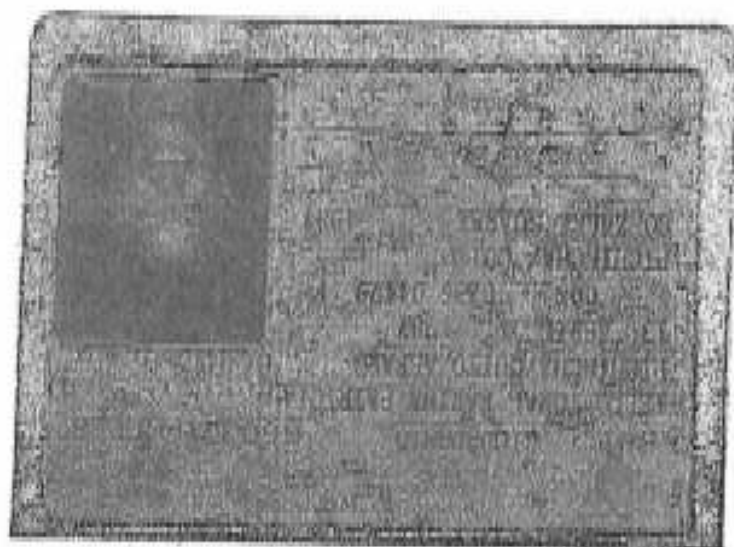
Korner C/15

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del
Artículo diecinueve de la Ley Notarial de la que la (s)
firma MININA PAINEIRA TELLO
as (son) auténtica (s) -- Cuito, a 28 JUL 2008
NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



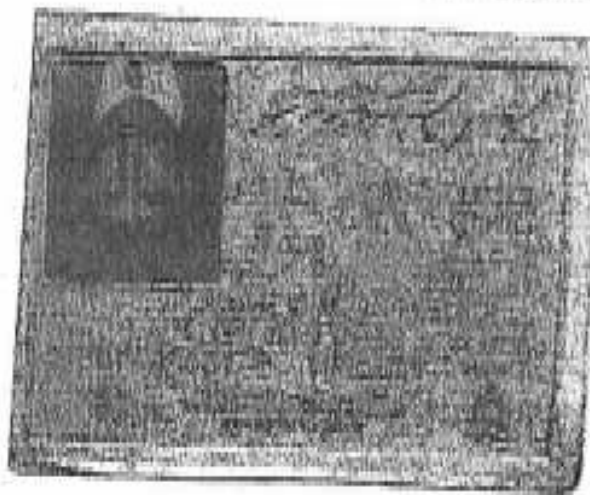
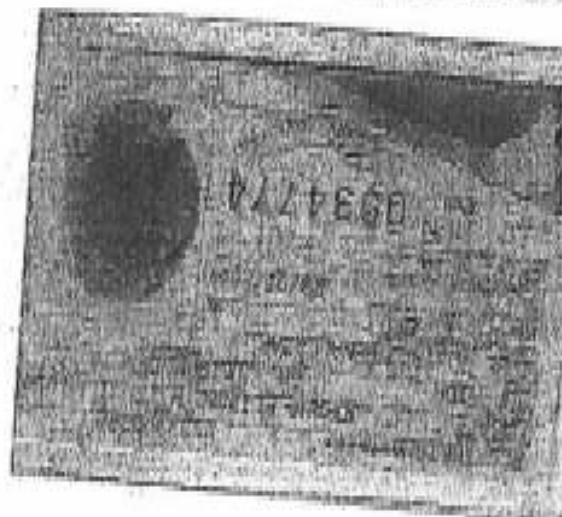


12



003591

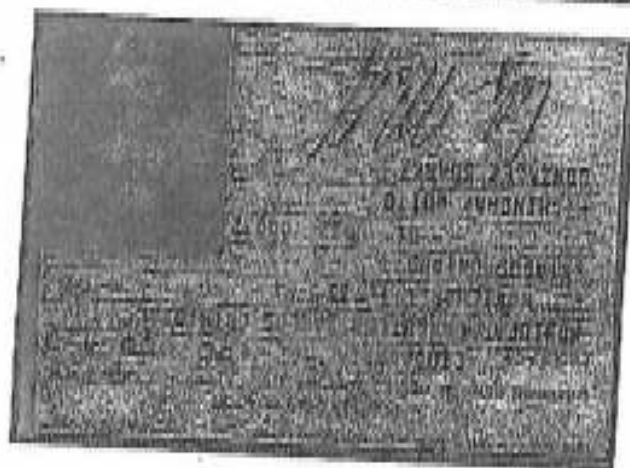
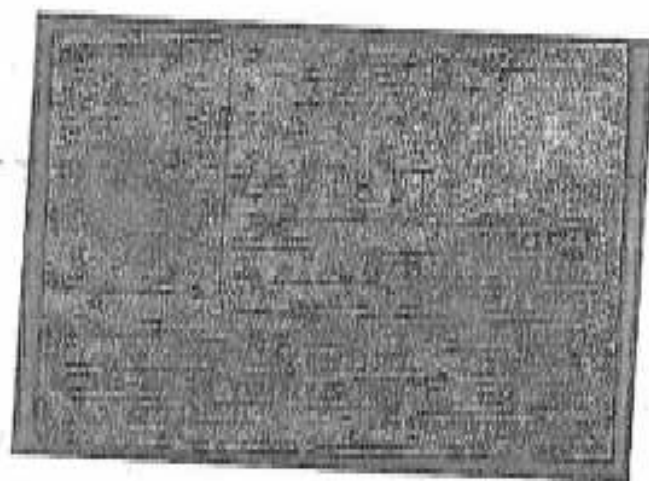
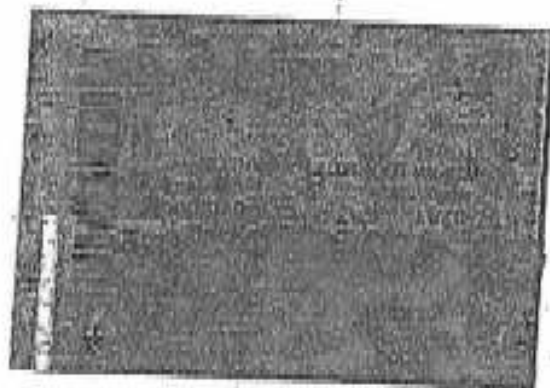
- (a) -



1



Se otorga ante mi y en fe de ello
confiere esta PRIMERA copia
certificada, en la fecha en
Cuito, a 29 JUL. 2008
El NOTARIO



0038092

0038793



ZON: Mediante Resolución No.08.Q.1J 3246 dictada

por la Superintendencia de Compañías el 15 de

Agosto del año 2008, fueron calificados de

suficientes los documentos otorgados en el exterior, y

se autorizó el establecimiento de la sucursal en el

Ecuador de la compañía extranjera **FORNAX**

GROUP CORP, protocolizado en esta Notaría el 29

de julio del 2008, y fue calificado de suficiente el

poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal

Montúfar Gangotena, mediante escritura celebrada en

la Notaría de a mi cargo el 29 de julio del 2008.- Tomé

nota de este particular al margen de la

protocolización y de la escritura antes mencionada.-

Guito a 15 de Agosto del año 2008.-

Manuel A.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RG/mm.



ZON: Con esta fecha queda inserto el presente documento y la resolución número 08.011. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 15 de agosto de 2.008, bajo el número 3860 del Registro Mercantil, Torno 139.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio del año dos mil ocho y de la Protocolización efectuada el veintinueve de julio del año dos mil ocho, ante el Notario VICESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ, que contienen los documentos referentes a la AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAT en el ECUADOR de la Compañía Extranjera "FORNAX GROUP CORP." y del PODER conferido a través de la Junta Directiva de la misma Compañía a favor del señor CARLOS CRISTÓBAL MONTUÑA GARGOTENA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, seguido con el número 1745.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 033819.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.



OSTRO MERCANTIL
CANTON QUITO



RESOLUCIÓN No. 08.011. 3246

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la Novena del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados mediante Memorando No. SC.II.DJCPTE.08.143 de 8 de agosto del 2008;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-98208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar al establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangoitena, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de 28 de julio del 2008, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fije la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publiquen, por una vez, en uno de los períodos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 AGO. 2008

DR. MARCELO ICAZA PONCE



CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
FIDEICOMISO HIT

Después de la reunión, el Sr. Rodríguez se dirigió a la casa de la familia de la Sra. Rodríguez, donde se le entregó el dinero y se le dio un recibo. El Sr. Rodríguez se fue a su casa y se puso a pensar en lo que había pasado. Se le ocurrió que debería ir a la casa de la Sra. Rodríguez y hablarle de lo que había pasado. Pero se dio cuenta de que eso sería muy difícil. Así que decidió no ir y se puso a pensar en lo que debería hacer. Finalmente, decidió ir a la casa de la Sra. Rodríguez y hablarle de lo que había pasado. Pero se dio cuenta de que eso sería muy difícil. Así que decidió no ir y se puso a pensar en lo que debería hacer. Finalmente, decidió ir a la casa de la Sra. Rodríguez y hablarle de lo que había pasado.

[illegible][illegible]

REVISTA JUDICIAL

ESPACIO EN BLANCO



DOCTOR RODRIGO BALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Quito, a 16 SET. 2008

ZON DE PROTOCOLIZACION A PROPOSITO de
Córdova
el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Mancomunidad, en
falta (a) del (as) y protocolizado
los documento (a)
que antecede (a)
Guth, a



0038997



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



SR OTORGÓ ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIA
CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS,
RELATIVOS AL PODER GENERAL, OTORGADO POR LA
COMPAÑIA FORNAX GROUP CORP. A FAVOR DEL SR. CARLOS
CRISTÓBAL MONTUFA GARCOTENA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL CATÓRCE.

EL NOTARIO,

BR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZON: Certifico que al margen de la matriz de
Protocolización de documentos relativos al Poder General,
otorgado por LA COMPAÑIA FORNAX GROUP CORP, a
favor del Sr. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR
GANGOTENA, celebrada en esta Notaría el 29 de Julio del
2008, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya
sido revocado.- Quito, 28 de Enero del 2014.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

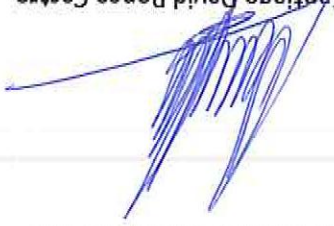
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de **SUSHIBRANDS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	KANSAL HOLDING S.A.	Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana	Ruc No.	1792489857001	Nombre del cesionario:	NOE BALTAZAR CARMONA CUEVA	C.C. No.	1102328067	Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano	Número de acciones:	2	Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00	Tipo de inversión:	Nacional
---------------------	---------------------	---------------------------	-------------	---------	---------------	------------------------	----------------------------	----------	------------	------------------------------	-------------	---------------------	---	--------------------------------	-----------	--------------------	----------

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.
Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por KANSAL HOLDING S.A.

Santiago David Ponce Castro
Gerente General
CEDENTE


Noe Baltazar Carmona Cueva
C.C. 1102328067.
CESIONARIO

KANSAL HOLDING S.A.

Quito, 06 de noviembre de 2013

Señor

SANTIAGO DAVID PONCE CASTRO

Presente.-

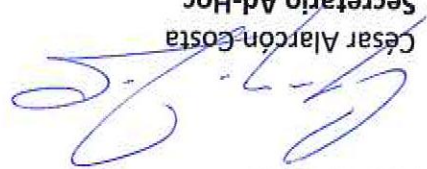
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KANSAL HOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy 06 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 22 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de noviembre del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 06 de noviembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de KANSAL HOLDING S.A.

Santiago David Ponce Castro
C.C. 1706577036



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	1684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	691
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KANSAI HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1706577036
Nombres y Apellidos	PONCE CASTRO
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4290 DEL 05/11/2013 NOT. 2 DEL 22/08/2013 T.O.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Cantón Quito
Públicos

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792489857001

RAZON SOCIAL:

KANSAI HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE:

PONCE CASTRO SANTIAGO DAVID

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/03/2014

FEC. CONSTITUCION:

05/11/2013

FEC. INSCRIPCION:

14/03/2014

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: COREA Numero: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: BELMONTES Piso: 1 Oficina: 1 A Referencia ubicación: FRENTE A CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 023955400 Email: valeria.bravo@kfc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/03/2014 11:14:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792489857001

RAZON SOCIAL:

KANSAL HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/11/2013
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA Y VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL INAQUITO Edificio: BELMONTE Piso: 1 Oficina: 1 A Teléfono Trabajo: 023955400 Email: valeria.bravo@kfc.com.ec



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/03/2014 11:14:14

Quito, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos realizado la transferencia de acciones que representan el capital social de SUSHIBRANDS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	JUCARCORP GROUP S.A.
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Ruc No.	1792438799001
Nombre del cesionario:	MULTIBUSINESS (Sociedad de Hecho)
Ruc No.	1792453593001
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano
Número de acciones:	33
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por JUCARCORP GROUP S.A.

Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
Fornax Group Corp
Gerente General
CEDENTE

Por MULTIBUSINESS

María del Carmen Merino
C.C. 1715421556
Gerente General
CESIONARIO

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUCARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a FORNAX GROUP CORP como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 01 de marzo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de marzo del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Presidente Ad-Hoc

Hoy día 27 de marzo del 2013, en la ciudad de Quito, acepto en nombre de mi representada el cargo de Gerente General de JUCARCORP GROUP S.A.



Carlos Cristóbal Montufar Gangotena
C.C. 1707088645
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5522
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUCARCORP GROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792152151001	FORNAX GROUP CORP	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2013 FEC. CONSTITUCIÓN: 27/03/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/06/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: COREA Número: 126
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: EDIFICIO BELMONTTE Piso: 1 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ÑAQUITO Telefono Domicilio: 023955400 Email: elsa.flores@kfc.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMW/S011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/08/2014 10:47:35

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: PB
Telefono Domicilio: 023955400 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

José Luis Fajó

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSO11010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/08/2014 10:47:35

NF.

DI 3, 4, 5, 6, 8,

CUANTIA: INDERTERMINADA

SR. CARLOS CRISTOBAL MONTUFA GAMGOTEMA

A FAVOR DE:

COMPANIA FORNAX GROUP CORP

OTORGADA POR:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS
AL PODER GENERAL

QUITO A, 18 SET. 2008

ACTUACION Nº 4501

0038080

Atentamente,

Ab. Rocio Contreras V.,
Méd. 11103 C.A.P.

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:
En el registro a su cargo, se hace Protocolizar los siguientes documentos, relativos al poder general otorgado por la compañía FORNAX GROUP CORP. a favor de CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANDOTA.

PAZ HOROWITZ
CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf: 222-2057

0939781

ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑIA FORNAX GROUP

CORP.

A FAVOR DE

CARLOS CRISTÓBAL MONTÓFAR

GANGOTENA

CUANTIA:

Indeterminada

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



0038782

Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero,
según se desprende de la Resolución de la Junta de
Directores que como habilitante se acompaña a la
presente escritura y el Certificado emitido por el
Registro Público de Panamá; y, por otra parte, el
señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotene, por mis
propios y personales derechos; bien instruidos por mí
el Notario sobre el objeto y resultados de esta
escritura pública, a la que proceden de una manera
libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de
estado civil casados, domiciliados en la ciudad de
Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse
en las calidades en que comparecen, a quienes de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, cuyas copias
debidamente certificadas se adjuntan a este
instrumento público; y, me piden que eleve a
escritura pública el contenido de la minuta que
me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una que contenga el poder general que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen, por
una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una

compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por su Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario". **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (UNO) Domiciliar una sucursal de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador, para los mismos propósitos y objetivos que la Compañía tiene, y con

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

0008783

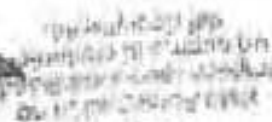
tal finalidad llevar a cabo todos los procedimientos legales y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por ley para la domiciliación de dicha Sucursal; (DOS) Actuar como el representante de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de FORNAX GROUP CORP. todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; (TRES) A) Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. De acuerdo al artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el

Jura
vers
facu
cualc
(CUA
presi
aplic
cualq
estab
sueur
(CINC
poder
notific
genera
solo ji
Manda
genera
diligen
agrega
validez
David
profesi
(7780)
AQUÍ E
elevada
leida qu



leida que le fue a los comparecientes por mí el Notario,
elevada a escritura pública con todo su valor legal,
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
7780) del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA
profesional número siete mil setecientos ochenta (No
David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula
validez de este instrumento público.- (firmado) doctor
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
diligentemente. Usted, Señor Notario, se servirá
general aquí conferido y se compromete a cumplimiento
Mandatario declara expresamente que acepta el poder
solo juicio y deseo. **TERCERA: ACEPTACION.-** El
general puede ser terminado por la Mandante a su
notificada con prontitud a la Mandante. Este poder
poder a uno o más individuos cuya identidad será
(CINCO) El Mandatario está autorizado a delegar este
sucursal de la Compañía en la República del Ecuador;
establecimiento, operación y cancelación de la
cualquier otra acción legal necesaria para el
aplicación, documento o instrucción, y realizar
prestar, reconocer, entregar y notificar cualquier
(CUATRO) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar,
cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa;
facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante
verse al litigio o tomar posesión de ella. Estas
Juramento decisorio, y recibe la cosa sobre la cual

00383784



George W. Jones

17200

9033 167 9 7

2749797-1214757



Convenção de la (para el 8 octubre 1981)

#POSTILE

DR. J. M. SALGADO VALDES

28 JUL 2008

17



11262 • J. Neurosci., September 24, 2008 • 28(39):11257–11262

FOR ON AVALON BR - 30-
COMMERCIAL NO. 00 - 28-
NO. 00-171471 - 16-12-
FACILITY, FINEST 23

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

EXCERPTO A FIRMADO POR LA ASESORIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA ZONA DE LA SIERRA DE LA NEBLINA

ONE TO WORKER PERSONNEL 25- NUMBER 21 4-1957

[illegible]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT
10/1/80	SALES	100.00
10/2/80	SALES	200.00
10/3/80	SALES	300.00
10/4/80	SALES	400.00
10/5/80	SALES	500.00
10/6/80	SALES	600.00
10/7/80	SALES	700.00
10/8/80	SALES	800.00
10/9/80	SALES	900.00
10/10/80	SALES	1000.00
10/11/80	SALES	1100.00
10/12/80	SALES	1200.00
10/13/80	SALES	1300.00
10/14/80	SALES	1400.00
10/15/80	SALES	1500.00
10/16/80	SALES	1600.00
10/17/80	SALES	1700.00
10/18/80	SALES	1800.00
10/19/80	SALES	1900.00
10/20/80	SALES	2000.00
10/21/80	SALES	2100.00
10/22/80	SALES	2200.00
10/23/80	SALES	2300.00
10/24/80	SALES	2400.00
10/25/80	SALES	2500.00
10/26/80	SALES	2600.00
10/27/80	SALES	2700.00
10/28/80	SALES	2800.00
10/29/80	SALES	2900.00
10/30/80	SALES	3000.00
10/31/80	SALES	3100.00
11/1/80	SALES	3200.00
11/2/80	SALES	3300.00
11/3/80	SALES	3400.00
11/4/80	SALES	3500.00
11/5/80	SALES	3600.00
11/6/80	SALES	3700.00
11/7/80	SALES	3800.00
11/8/80	SALES	3900.00
11/9/80	SALES	4000.00
11/10/80	SALES	4100.00
11/11/80	SALES	4200.00
11/12/80	SALES	4300.00
11/13/80	SALES	4400.00
11/14/80	SALES	4500.00
11/15/80	SALES	4600.00
11/16/80	SALES	4700.00
11/17/80	SALES	4800.00
11/18/80	SALES	4900.00
11/19/80	SALES	5000.00
11/20/80	SALES	5100.00
11/21/80	SALES	5200.00
11/22/80	SALES	5300.00
11/23/80	SALES	5400.00
11/24/80	SALES	5500.00
11/25/80	SALES	5600.00
11/26/80	SALES	5700.00
11/27/80	SALES	5800.00
11/28/80	SALES	5900.00
11/29/80	SALES	6000.00
11/30/80	SALES	6100.00
12/1/80	SALES	6200.00
12/2/80	SALES	6300.00
12/3/80	SALES	6400.00
12/4/80	SALES	6500.00
12/5/80	SALES	6600.00
12/6/80	SALES	6700.00
12/7/80	SALES	6800.00
12/8/80	SALES	6900.00
12/9/80	SALES	7000.00
12/10/80	SALES	7100.00
12/11/80	SALES	7200.00
12/12/80	SALES	7300.00
12/13/80	SALES	7400.00
12/14/80	SALES	7500.00
12/15/80	SALES	7600.00
12/16/80	SALES	7700.00
12/17/80	SALES	7800.00
12/18/80	SALES	7900.00
12/19/80	SALES	8000.00
12/20/80	SALES	8100.00
12/21/80	SALES	8200.00
12/22/80	SALES	8300.00
12/23/80	SALES	8400.00
12/24/80	SALES	8500.00
12/25/80	SALES	8600.00
12/26/80	SALES	8700.00
12/27/80	SALES	8800.00
12/28/80	SALES	8900.00
12/29/80	SALES	9000.00
12/30/80	SALES	9100.00
12/31/80	SALES	9200.00
1/1/81	SALES	9300.00
1/2/81	SALES	9400.00
1/3/81	SALES	9500.00
1/4/81	SALES	9600.00
1/5/81	SALES	9700.00
1/6/81	SALES	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

2. I have indicated that I am a member of the following organizations:

[illegible]

3. 1 企业应建立并实施《环境因素识别与评价控制程序》，识别和评价企业活动、产品和服务中可能对环境造成的影响，并确定其对环境造成的影响的严重性，并识别法律和其他要求以及相关方可能提出的要求。

1998-1999

[illegible]

78 89020 89020-1

© 1997 IEEE. All rights reserved. This paper is intended only for personal, noncommercial use by the individual user. Reproduction or translation for other than personal, noncommercial use without the written consent of IEEE is prohibited.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 391–397

张福生 李爱军 张福清

TIDYPA 2000

Ms. B03753

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLIC OF PANAMA

조성호
김기호

• **THE FUTURE OF THE FIRM**

-h-

00000000

**JUNTA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD
FORNAX GROUP CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de FORNAX GROUP CORP. se celebró en la Avenida Whymper 1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, el día 01 de julio de 2008 a las 9H00.

AVISO: Se dio la renuncia al cargo de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de FORNAX GROUP CORP.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR Y PRESIDENTE: Celso Overman INC
DIRECTOR Y TESOERO: P.M.C. Group Corp.
DIRECTOR Y SECRETARIO: Puma Minerals Ltd S.A.

PRESIDENTE DE LA REUNION: Celso Overman INC, Presidente de la sociedad
SECRETARIO DE LA REUNION: Puma Minerals Ltd S.A., Secretaría de la sociedad

SE RESOLVIÓ:

Autorizar como es efecto se autoriza el establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP. en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP, pero acordeada de las palabras sujeta Ecuador. Esta resolución se la sujeta de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social.

Asignar, como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP. a Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación.

Notar, como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montañez Góngora como Apoderado (enem) de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndole todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP. se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que entre relaciones directas o indirectamente en todas las áreas o etapas del negocio de gestión y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará a las actividades relativas al negocio financiero, ni a las contenidas en la Ley de Mercado de Valores.


Celso Overman
Director y Presidente

CERRAR:

P.O.A
el

5. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Tesorero de FORNAX GROUP CORP, la compañía P.B.C. Group Corp, para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Guejosa, autorizado el el numeral inmediato anterior.

CERRAR: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.

[Signature]
 Carlos Overman PBC
 Director y Presidente
 Presidente de la Junta

[Signature]
 Puma Minicrete Ltd S.A.
 Director y Tesorero
 Secretario de la Junta

[Signature]
 P.B.C. Group Corp
 Director y Tesorero
 En cumplimiento de la copia que en 2. folio no
 fue presentada.- Cuito B.
 28-JUL-2008
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDES
 (Impresión invertida)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 02-2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L. MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
- PANAMA, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de
Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el
presente Certificado.

DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Nombre o Razón Social: "FORNAX GROUP CORP."
Nombres Anteriores: "NINGUNO".

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura
Pública No 7578 del 11 junio de 2008.

Nombres de sus Digitarios: Según Certificado de Registro Público de
Panamá No 803754 del 23 de junio de 2008 y Escritura Pública No 7578 del
11 de junio de 2008.

PRESIDENTE: CETIS OVERSEAS INC.

TESORERO: P.B.C. GROUP CORP.

SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A.

La Representación legal la ejerce:

Según la escritura Pública No 7578 del 11 de junio del 2008, el representante
legal de la sociedad es el Presidente. El Tesorero y el Secretario tienen las
mismas facultades que el Presidente a más de las obligaciones específicas que
este pacto social les impone



Non
Feci
ACTI
DEL
SOCI
-a)-1
natur
-b)-2
juridic
compe
-c)-1a
todo ti
fabrics
industri
-d)-La
inverid
de cons
descripi
e)-La
prelamin
f)-la par
sociedad

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



0038987

6

1-

PAGINA NUMERO DOS

Numero de FICHA: 620326 - DOC: 1304888

Fecha de Registro: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2008

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA No 1578 DEL 11 DE JUNIO DE 2008, LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO SOCIAL EL SIGUIENTE:

a)- La actuación como mandatario, agente o representante de personas naturales o jurídicas;

b)- La Prestación de servicios de gerencia y administración de personas jurídicas, actuando en calidad de representante legal de la institución o compañía administrada;

c)- La compra, venta, licenciamiento, arrendo, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas, de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;

d)- La compra, venta, permuta, arrendo, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción;

e)- La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prenda, hipotecas, etc;

f)- La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas pertenecientes a extranjeras



ADON
roy de
ido el

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



PAGINA NUMERO TRES.

g) La celebración de cualesquiera contratos de préstamos, de hipotecas, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza;—
—h) Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintiseis (1926) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes;—



DOCUM
-Copia d
cual se
CORP".
-Original
y firmado
desde el
DOMICILI
Tiene su c
AGENTE I
El Agente
Junio de 21
Segundo F
República



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NUMERO CUATRO.

DOCUMENTOS PROBATARIOS PRESENTADOS:

- Copia de la Escritura Pública No 7578 fechada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "FORNAX GROUP CORP".

- Original de Certificado del Registro Público de Panamá No. E03764, Expedido y firmado el 23 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 16 de junio de 2008.

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Registrado de la sociedad, según la Escritura No. 7578 del 11 de junio de 2008 es BUETE MF & CO, con oficinas en P.H. Edificio Moston, Segundo Piso, Calle 64 Este, Apartado Postal 0932-0888 W. T. C. Panamá, República de Panamá.



0038188

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR



PAGINA NUMERO CINCO.

CERTIFICACION:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito **CERTIFICA** que la Sociedad **"FORNAX GROUP, CORP"**, se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la Republica de Panama y en el EXTERIOR.

Para constancia se firma en presente Certificado en la Ciudad de Panama, Republica de Panama.

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2.008

CAPITULO No III.- PARTIDA 14.1
DERECHOS CONSULARES: US\$ 700.00 (SETECIENTOS DOLARES)



Carlos A. Garzon L.
MINISTRO CONSUL GENERAL



(Annot
The up
Incorpo
Contpur
such pos

Dated this

APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR(S)

OF

P.B.C. Group Corp.

(the Company)

(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 of British Anguilla)

The undersigned, Messack Ronseca & Co. (British Anguilla) Limited, being the Incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company, such persons having consented to act as first directors:

Jorge Paz Durtal

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Dated this 4th day of March, 2008

[Signature]
Messack Ronseca & Co. (British Anguilla) Limited
Assistant Secretary

MISSACK RONSECA & CO. (BRITISH ANGUILLA) LIMITED

Director



0038189

-8-

9.

TRADUCCIÓN

NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES

DE

P.R.C. Group Corp
("la Compañía")

(Incorporada de conformidad con la Ley de Compañías Internacionales de Negocios,
2000 de Anguilla Británica)

El suscrito, Messers Fongsea & Co. (British Anguilla) Limited siendo el
incorporador de la Compañía y facultado para nombrar a los primeros directores de la
Compañía, por este medio nombra a las siguientes personas como los primeros
directores de la Compañía, tales personas han dado su consentimiento para actuar en
esta capacidad:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Hecho a los 4 días de marzo de 2008.

(Fdo. legible)

Shirley Baptiste-Harrigan - Assistant Secretary
Messers Fongsea & Co. (British Anguilla) Limited
Incorporador



LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA
IDIOMA INGLÉS. PANAMA, 4 DE MARZO DE 2008.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country: Anguilla (British Overseas Territory)
Place: Anguilla (District of Saint Peter)

This public document/le present acte public

has been signed by

John A. Richardson

acting in the capacity of

Notary Public

bears the seal/stamp of

Notary Public

Issued/Alors

10th March, 2008

The date officer, Ministry of Finance
Le fonctionnaire de la Direction des Finances

27th

Stamp / Sceau

10. Signature:

Date officer
Henda Hughes



Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961

APOSTILLA

1. País: Anguila (Territorio Británico de Ultramar)

2. Este documento público:

3. ha sido otorgado para Juan A. Richardson

4. actuando en la capacidad de Notario Público

5. xienta el sello / estampo de Notario Público

Certifica

6. En Anguila

7. el 10 de Marzo de 2008

8. Administrador de deuda, Ministerio de Finanzas

9. Número 275

10. Sello / Timbre

11. Firma

Brenda Hughes

12.

DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA
NOCES AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR
VO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA
DE MODERNIZACION DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI

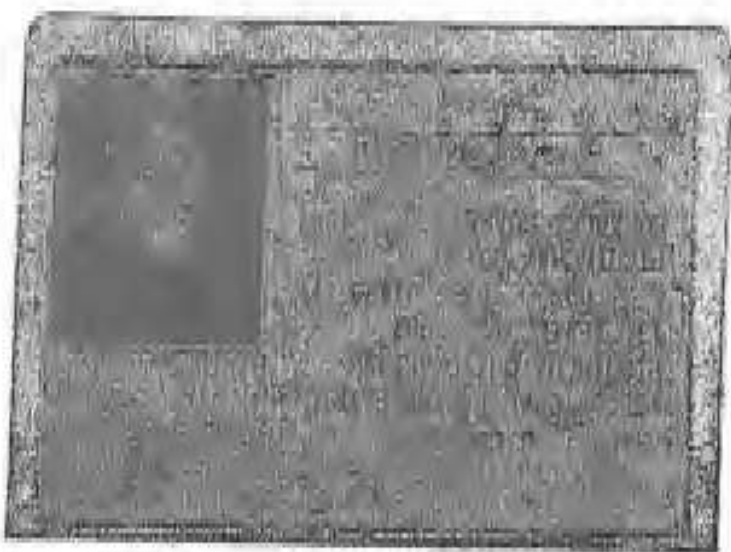
1 Tello Toral

RAZON de conformidad con el numeral 115 del
Artículo 24 de la Ley de Notariado que la (el)
Notario Público (a) KENNETH WATKINS TELLO
as (as) auténtica (s) - Cuito, a 28-03-2008
NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDES
MISIMMO NOVENO DEL CANTON QUITO





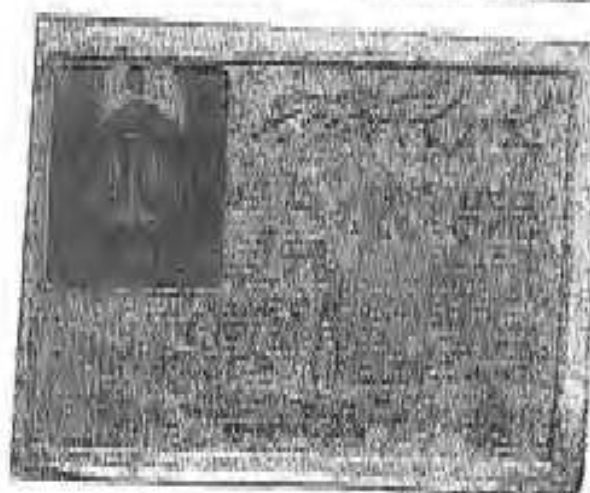
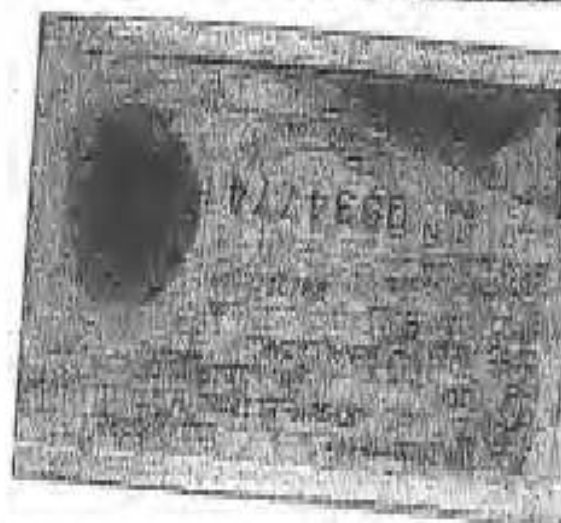
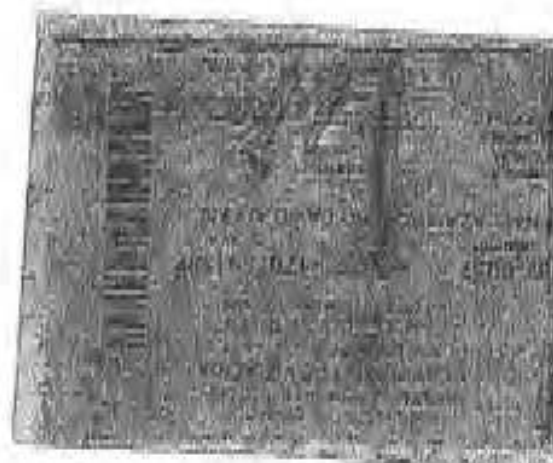
12



160500

- 10 -

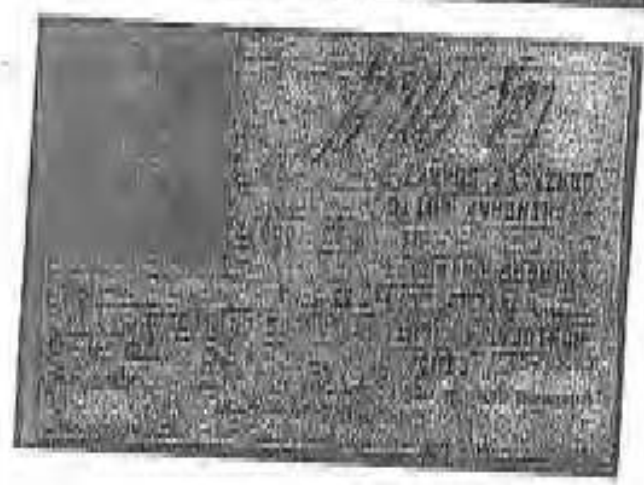
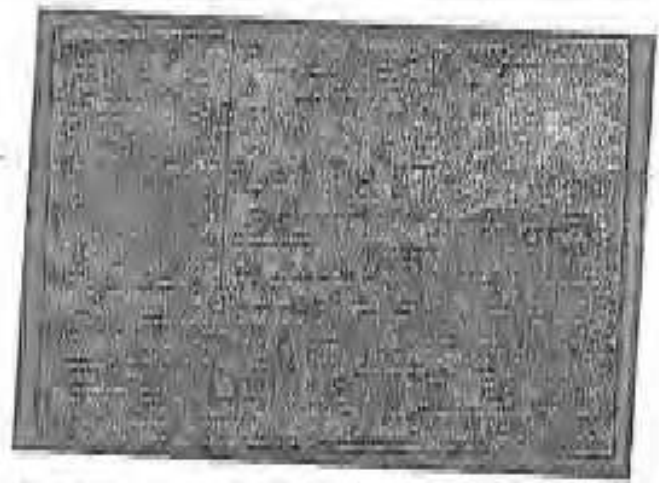
11



1



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO PUBLICO
29 JUL. 2008
PRIMERA
CONFERENCIA
GUB. N.
CULT. N.
Se otorga este m. en la sala



0038792

0038193

ZON: Mediante Resolución No.08.G.1J 3246 dictada

por la Superintendencia de Compañías el 15 de

Agosto del año 2008, fueron calificados de

suficientes los documentos otorgados en el exterior, y

se autorizó el establecimiento de la sucursal en el

Ecuador de la compañía extranjera **FORNAX**

GROUP CORP, protocolizado en esta Notaría el 29

de julio del 2008, y fue calificada de suficiente el

poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal

Montúfar Gangotena, mediante escritura celebrada en

la Notaría de a mí cargo el 29 de julio del 2008.- Toma

nota de este particular al margen de la

protocolización y de la escritura antes mencionada.-

Quito a 15 de Agosto del año 2008.-

Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





OSTRO MERCANTIL
B. CANTON QUITO



0038794

ZON: Con esta fecha queda inserto el presente documento y la resolución número 08.011. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 15 de agosto de 2.008, bajo el número 3868 del Registro Mercantil, Torno 139.- Quedan anuladas las SEGUNDAS copias emitidas de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio del año dos mil ocho y de la Protocolización efectuada el veintinueve de julio del año dos mil ocho, ante el Notario VICESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ, que contienen los documentos referidos a la AUTORIZACION del ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el ECUADOR de la Compañia Ecuatoriana "FORNAX GROUP CORP." a del PODER conferido a favor de la Junta Directiva de la misma Compañia a favor del Señor CARLOS CRISTOBAL MONTIVAR CANOTENA.- Se rije el extracto para comparendo por esta misma, según lo ordena la Ley, otorgado con el número 1245.- Se da su cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 24 de agosto del mismo año.- Se inserte en el Registro Billo el número 039819.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil



DR. BALTAZAR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REC/MIN-

RESOLUCIÓN No. 001.11

3246

DR. MARCELO IGAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la inscripción y escritura elevadas el 28 de julio del 2008, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Judicial de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la autenticidad de los documentos presentados mediante Memorando No. SC.IJ.DICORTE.08.143 de 8 de agosto del 2008;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-988208 de 8 de julio del 2008 y ADM-08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y, autorizar al establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor del señor Carlos Cristóbal Montiel Baigorria, de nacionalidad ecuatoriana;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER(a) que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba en el registro de la sucursal en el margen de la protocolización y escritura de 28 de julio del 2008, (respectivamente) b) Que el Registrador Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo orden figa la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios eleven las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publiquen, por una vez, en uno de los períodos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 ABO. 2008

DR. MARCELO IGAZA PONCE

PRVGMH
TAM. 28038
11/

0139775

ESPACIO EN BLANCO



PROFESOR RODRIGO BALGAZO VALDEZ.
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

16 SET. 2008

ION DE PROTECCION, A PUNTO DE
Córdova
al fin de la ley, en el sentido
de las normas de la familia y al cargo, en el sentido
de la ley y protocolario
los
documento (a)
que cubren (a)
Quito, a



0038997

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIRO ESTA NOVENA COPIA
CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS,
RELATIVOS AL PODER GENERAL, OTORGADO POR LA
COMPAÑIA TOKNAX GROUP CORP. A FAVOR DEL SR. CARLOS
CRISTÓBAL MONTAÑEZ GARCIGUENA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL CINCOCELO.

EL NOTARIO,

Dr. Rolando Falconi Molina

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZON: Certifica que al margen de la matriz de
Protocolización de documentos relativos al Poder General
otorgado por LA COMPAÑIA FORNAX GROUP CORP, a
favor del Sr CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR
CANGOTENA, celebrada en esta Notaría el 29 de Julio del
2008, no se encuentran ninguna razón de que el mismo haya
sido revocado.- Quito, 28 de Enero del 2014

EL NOTARIO.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

unanimidad elegida a usita como Gerente General de la Sociedad por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 24 de julio de 2013.

Atentamente,



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y el Estatuto Social. Quito, 31 de julio de 2013.



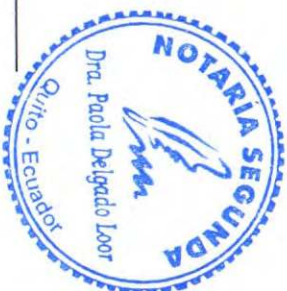
María del Carmen Merino Jáuregui
C.C. 171542155-6

Certifico que la firma anterior de María del Carmen Merino Jáuregui es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

del Ecuador, hoy día veinte y dos de Agosto del año dos mil trece, ante mi doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI, ecuatoriana, casada, con C.C. No. 171542155-6, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie del documento que antecede, por ser la mismas que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Léida que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaria no se responsabiliza por el contenido del contrato.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-





María del Carmen Merino Jáuregui



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N34-499 Intersección: AV. PORTUGAL Piso: 1 Oficina: 10 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO
BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023332926 Telefono Trabajo: 022401447 Email: wperez@audiasas.com.ec Celular:
081421350

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0







Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Fecha y hora: 23/08/2013 13:54:21

Página 1 de 2

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N34-499 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Piso: 1 Oficina: 10 Telefono
Trabajo: 023332926 Telefono Trabajo: 022401447 Email: wperez@audiases.com.ec Celular: 081421350

SRI Se verifica que los datos personales de identidad y certificado de cotización originales correspondan, antes de ser al contribuyente.

COD 5632849

Usuario LAPU080113 Agencia PAEZ

Firma de Señor Responsable [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE [Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/08/2013 13:54:21

Quito 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Apoderado General
FORNAX GROUP CORP.
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, con esta fecha cedo mis acciones dentro del capital social de **SUSHIBRANDS S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	TESDANGROUP S.A.
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Ruc No.	1792427258001
Nombre del cesionario:	OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.
Ruc No.	1792149355001
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriano
Número de acciones:	1
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Mucho agradeceré a usted que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente

Por TSDANGROUP S.A.

Juan Pablo Campaña Chum
Gerente General
CEDENTE

Por OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Noé Carmona Cueva
Gerente General
CESSIONARIO

Juan Pablo Campaña Chum

Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General de Accionistas de "Tesdaingroup S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted como **GERENTE** de esta compañía, por el período de CINCO AÑOS contemplado en el artículo Trigésimo del estatuto social.

En tal calidad, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Atentamente,


Galo E. Campaña Karolys

PRESIDENTE

TESDANGROUP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 26 de diciembre del 2012 en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de febrero del 2013.



Rozón . . .

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3064
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	15/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESDANGROUP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712194024	CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES OBLIGACIONES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

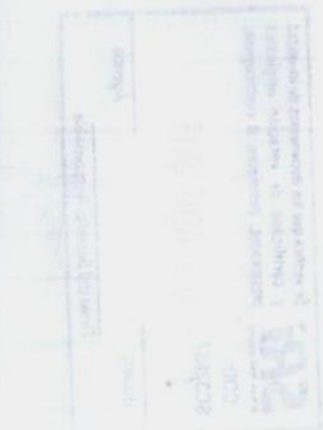
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C

Número: 100 Intersección: INTEROCEANICA Referencia ubicación: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Telefono Trabajo: 022046355

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAPO20511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICCHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: LA ESPERANZA Barrio: EL CHICHE Calle: C Número: 100
Intersección: INTEROCEANICA Referencia: UNA CUADRA ANTEL DEL PUENTE CHICHE Telefono Trabajo: 022046355



SRI Superintendencia de Rentas Internas	
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD: SC32857	03 ABR 2013
Usuario	Agencia
Firma del Servidor Responsable	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2013 10:11:37

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales.

Anteriormente, a compañía se constituyó bajo el nombre **NOESUSHI BAR CIA. LTDA.**, mediante escritura otorgada el 30 de junio de 2008 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.U.002553 el día 11 de julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de julio de 2008. Mediante escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2012 ante el Notaría Cuadragésima (E) de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de septiembre de 2012 la compañía cambio su nombre por el de **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Michael Veintimilla Ambrosi
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 27 de septiembre de 2012



Noe Baltazar Carmona Cueva
CC. 1102328067

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **13973** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **10 OCT 2012**
REGISTRO MERCANTIL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 31/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: ISABEL LA CATOLICA
Número: N24-827 Intersección: AV. LA CORUNA Referencia ubicación: JUNTO A NOE SUSHI BAR Telefono Trabajo:
023955400 Telefono Trabajo: 023228146 Celular: 0980745395 Email: ximena.panchez@noe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/10/2012 15:15:28

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: ISABEL LA CATOLICA Número: N24-827 Intersección: AV. LA CORUÑA Referencia: JUNTO A NOE SUSHI BAR Telefono Trabajo: 023955400 Telefono Trabajo: 023228146 Celular: 0980745395 Email: ximena.panchez@noe.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: NOESUSHI BAR CUMBAYA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BAR RESTAURANTE Y CAFETERIAS.
SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: MANABI Número: 255 Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 022596858 Email: gerencia@noesushibar.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/10/2012 15:15:28